



---

## Prueba de estudio

---

**Condiciones de la beca y participación**



## 1. Requisitos generales de participación

El becario o becaria debe ser un alumno o alumna de alemán que esté regularmente inscrito en el colegio, estar cursando el penúltimo o último año escolar y haber obtenido, por lo menos, dos módulos del Goethe-Zertifikat B1. En caso de no tener el certificado porque se rendirá el examen durante el año en curso en fechas posteriores a la realización de la prueba de estudio, puede ser suplantado por un certificado de idioma expedido por el o la docente.

## 2. Beneficios de la beca

**2.1** La beca incluye los siguientes beneficios:

- Gastos cubiertos de los cursos y las actividades culturales programadas;
- Hospedaje en hostel (o similar);
- Alimentación: monto fijo para comidas (desayuno, almuerzo y cena) en el comedor de la Universidad;
- Seguro contra accidentes: seguro básico de salud para tratamientos médicos necesarios en caso de enfermedades agudas. No están incluidas las enfermedades preexistentes, así como dolores o accidentes resultantes del efecto de drogas o alcohol;
- Acompañamiento por acompañantes estudiantiles de la Universidad alemana, así como un o una acompañante de PASCH/Goethe-Institut de Sudamérica.

**2.2** La beca no incluye los gastos de viaje entre su país de origen y Alemania.

**2.3** Los becarios o becarias viajarán sin compañía. El Goethe-Institut orientará a los padres de los becarios y becarias en relación a la organización del viaje y la compra de pasajes. Serán recibidos y recibidas en el aeropuerto de Frankfurt y acompañados por el equipo organizador hasta la universidad. El o la acompañante sólo estará presente entre las fechas mencionadas de llegada y partida desde Frankfurt.

## 3. Objetivos de la beca

**3.1** El objetivo de la beca es mejorar y ampliar los conocimientos de alemán del becario o becaria, la introducción a la enseñanza superior en una universidad alemana, el conocer los requisitos y procedimientos para realizar estudios superiores en Alemania, el contacto con otros estudiantes de colegios PASCH de Sudamérica y Centroamérica y con egresados y egresadas de las universidades alemanas, conocer la ciudad y sus alrededores a partir de excursiones y paseos, y la convivencia intercultural.



**3.2** Por ello la beca es concedida a condición de que el becario o becaria participe de los cursos en su totalidad así como activamente de las actividades programadas durante la duración de su estadía. En caso de interrupción o no participación en algunas partes del programa, el becario o becaria pierde el derecho a la beca, salvo en casos en que la interrupción o no participación se deba a circunstancias que no sean responsabilidad suya, como por ejemplo, en caso de enfermedad comprobada a partir de un certificado médico o por un motivo de fuerza mayor.

#### **4. Devolución de la beca**

En caso de que ocurra alguna circunstancia expresada en el punto 3.2 debido a la responsabilidad del becario o becaria y/o su representante legal, los costos generados hasta el momento de la ocurrencia del hecho deberán ser restituidos al Goethe-Institut.

#### **5. Obligaciones del becario o becaria**

**5.1** El becario o becaria se compromete a observar y cumplir los reglamentos y recomendaciones comunicados por los responsables durante el viaje y la estadía en Alemania.

**5.2** El consumo de alcohol está prohibido a los becarios y becarias durante el periodo del viaje. En caso de infracción, el becario o becaria será enviado a casa, teniendo en este caso los responsables legales que cargar con los gastos ocurridos.

**5.3** No están permitidas las visitas de parientes o conocidos del becario o becaria durante el viaje, tampoco la salida de las instalaciones sin la debida autorización del equipo de organización responsable.

**5.4** En caso de extender su estadía en Alemania o Europa más allá de las fechas del programa, la organización y los gastos del viaje correrán por cuenta del becario o becaria. El o la acompañante no asumirá tareas de acompañamiento ni organización fuera del programa.

**5.5** Los becarios o becarias que permanezcan en Alemania o Europa luego de finalizado el programa se comprometen a informar si viajarán con el grupo y la persona acompañante a Frankfurt el último día.



## 6. Responsabilidades del Goethe-Institut

- 6.1 El Goethe-Institut solo es responsable por indemnizaciones - independientemente del fundamento legal - en caso de negligencia grave.
- 6.2 Asimismo, el Goethe-Institut también es responsable en caso de negligencia leve, por daños que atenten contra la vida, la integridad física o la salud, así como por daños resultantes del incumplimiento de una obligación contractual esencial.
- 6.3 Quedan excluidos otros derechos contractuales y agraviantes del becario, becaria o de su representante legal.

## 7. Cobertura de seguro de alumnos y alumnas becadas

- 7.1 El Goethe-Institut cubre el seguro de accidentes y de enfermedad (no válido para enfermedades ya existentes). También será cubierto el seguro contra daños a terceros.
- 7.2 El seguro contra el robo de objetos de valor o dinero no será cubierto por el Goethe-Institut. Tampoco existe financiamiento de viajes de parientes a Alemania en caso de enfermedades agudas o accidentes.
- 7.3 El becario o becaria puede contratar un seguro de equipaje individual, pero no es obligatorio.

## 8. Fuerza mayor

El Goethe-Institut no se responsabiliza por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de sus colaboradores o por daños ocurridos por fuerzas mayores, principalmente por fuego, agua u otros desastres naturales, explosiones, huelgas, guerra, tumultos u otros fuera de la responsabilidades/influencia del Goethe-Institut.

## 9. Privacidad

El Goethe-Institut registra, procesa y utiliza los datos personales del becario o becaria tanto para finalidades del cumplimiento del contrato firmado por el becario o becaria y su representante legal, como también en el ámbito de los permisos legales y de la declaración de consentimiento otorgada al Goethe-Institut. La universidad alemana a visitar se reserva el derecho de contactar a los participantes, luego de terminada la prueba de estudios, para enviarles informaciones sobre su oferta académica. Otros detalles resultan de la declaración de privacidad de datos entregada de manera separada (Autorización para el uso de imagen, voz y nombre), a los cuales hacemos referencia expresa.



## 10. Cláusula de salvedad

En caso de que partes o formulaciones individuales de estas condiciones de participación sean inválidas, los ítems restantes no serán afectados en su contenido o en su validez. La disposición inválida debe ser sustituida por otra jurídicamente válida que, en su contenido o en sus consecuencias económicas sea lo más próxima posible a la disposición inválida.

Confirmando haber leído la información. Con mi firma consiento con las condiciones y me comprometo a cumplirlas.

---

Lugar y fecha

---

Firma del becario o becaria

---

Lugar y fecha

---

Firma responsable legal\*  
(de becarios menores de edad)

---

Firma responsable legal\*

\*Cuando solamente uno de los responsables firma, con su firma él o ella asegura el consentimiento del otro responsable.